



10 ta hacerla pasar al alcance de las cuchillas, fresas o
sierras que, por descuidos y otras causas, llegan a le-
sionar al operario.

15 El dispositivo objeto de la invención tiene la
finalidad de evitar los mencionados accidentes ya que pa-
ra ello se han previsto una serie de elementos que aíslan
al operario de las cuchillas, fresas o sierras, haciendo
imposible que sus manos sean alcanzadas por estos útiles.

20 El dispositivo objeto de la invención está esen-
cialmente constituido por una plataforma base de montaje
y adaptación a la bancada de la máquina, con medios para
su fijación en ella de un modo desmontable, tal como por
ejemplo unos tetones de anclaje y un orificio para un tor-
nillo, disponiendo dicha plataforma de un puente fijo a
la misma y de otro puente sobrepuesto desplazable verti-
25 calmente por efecto de un husillo con la correspondiente
manivela, cuyo husillo atraviesa a ambos puentes y se apo-
ya en la plataforma en un cojinete. El puente desplazable
lleva solidarizados los extremos de una plancha curvada
que forma un amplio arco de protección, yendo unida al -
30 puente con unos tornillos que permiten variar la amplitud
del arco.

35 Para que las características generales anterior-
mente expuestas puedan ser mas facilmente comprendidas,
se acompaña una lámina de dibujos que nos muestran un
ejemplo de realización de uno de estos dispositivos, con
la salvedad de que no deben interpretarse en sentido res-
trictivo, sino amplio y general, dada su condición mera-
mente aclaratoria.

Dichos dibujos representan en sus diversas fi-



40

guras como sigue:

Fig. 1.- Planta del dispositivo.

Fig. 2.- Alzado desde el frente.

Fig. 3.- Sección longitudinal por A-B.

45

De acuerdo con los mencionados dibujos vemos que el ejemplo de dispositivo en ellos representado se compone de una plataforma -2- dotada en su base de dos tetones -3- destinados a introducirse en la bancada de la máquina tupi, teniendo además un orificio -4- por el cual se pasa un tornillo con tuerca de palomilla que contribuye también a la fijación de esta plataforma sobre la bancada de la máquina. Sobre dicha plataforma -2- hay un puente -1-, fijo a la misma y, sobrepuesto a él, otro puente -5-, móvil en sentido vertical, hallándose ambos puentes atravesados por el husillo -8-, cuyo extremo inferior se halla sujeto en la pieza -10- dispuesto sobre el cojinete -9-, teniendo el referido husillo una manivela -11-, en su extremo superior.

50

55

60

En los lados exteriores del puente móvil -5- van montados los extremos de una plancha -6- en forma de banda curvada formando un amplio arco, cuya plancha se sujeta al puente -5- por medio de los tornillos -7-, que harán posible el que pueda aumentarse o disminuirse la amplitud del arco.

65

El dispositivo descrito se montará sobre la bancada de la máquina tupi de manera que la fresa, cuchilla o sierra queden situadas en el centro del arco formado por la banda -6-, la cual se separa más o menos de la bancada por medio de la manivela -11-. De este modo, las piezas de madera se deslizarán por debajo de los bordes de



70

la banda protectora -6-, la cual detendrá las manos del operario al llegar a ella cuando acompañan a la madera, sin que en ningún momento las dejen llegar a la zona en donde actúan los útiles, impidiendo con ello cualquier accidente.

75

Finalmente conviene aclarar que podrán ser variables los materiales, formas, tamaños y los detalles constructivos que se consideren necesarios para adaptar el dispositivo a los diversos tipos de máquinas de trabajar la madera que se fabriquen o puedan fabricarse en lo sucesivo, siempre que no se altere lo esencial que se expresa en la siguiente

80

N O T A
= = =

85

Los puntos no conocidos ni practicados en España que se presentan para su reivindicación en este Modelo de Utilidad, son:

90

1º.- Dispositivo de protección para máquinas de trabajar la madera, caracterizado por estar compuesto por una plataforma de fijación a la bancada de la máquina, dotada de varios tetones de anclaje y de un orificio para alojamiento de un tornillo, con tuerca de palomilla, que permita montar y desmontar el dispositivo a voluntad, en cuya plataforma se halla solidariamente montado un puente fijo, el cual tiene sobrepuesto otro puente móvil que se desliza verticalmente sobre el primero, en virtud de un husillo con una manivela, llevando unido el puente móvil, en sus lados externos, los extremos de una plancha en forma de banda curvada de protección dispuesta formando un amplio arco, cuya amplitud puede aumentarse y disminuirse mediante dos tornillos que sujetan dicha banda a los

95



100

lados del puente móvil, el cual elevará o hará descender a dicha banda curvada de protección, para separarla mas o menos de la bancada de la máquina, al objeto de dejar paso por debajo de ella a las piezas de madera a trabajar. Y

105

2ª.- "DISPOSITIVO DE PROTECCION PARA MAQUINAS DE TRABAJAR LA MADERA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 108 líneas.

Madrid, 20 de Abril de 1963

Por autorización del interesado

Fig. 1

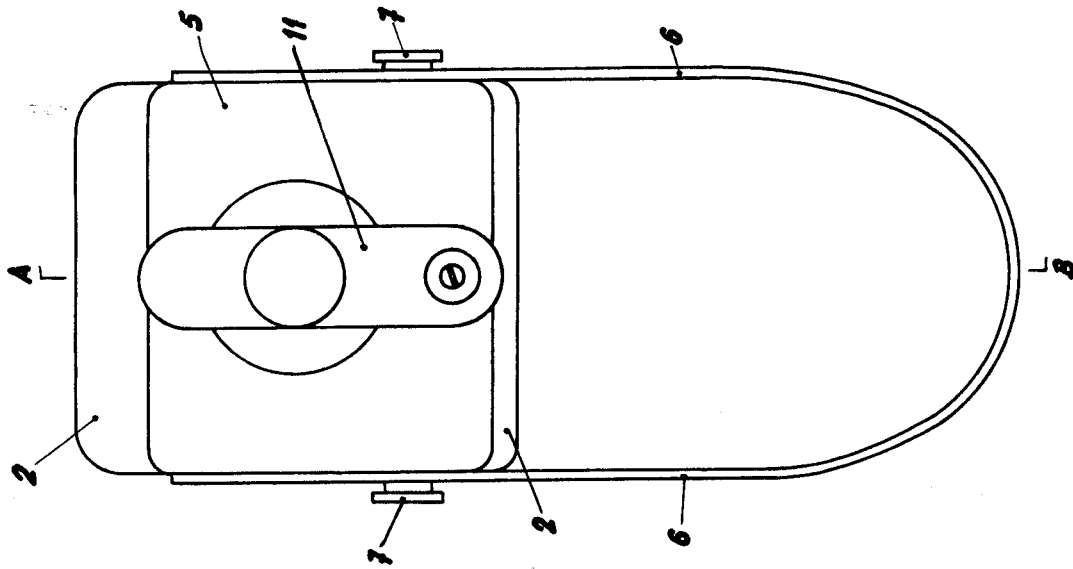


Fig. 2

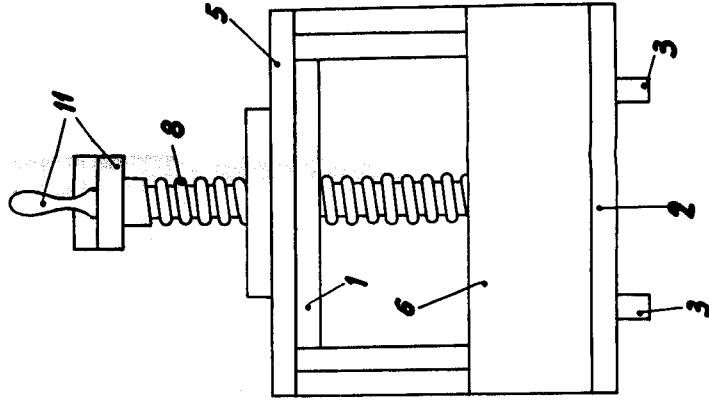
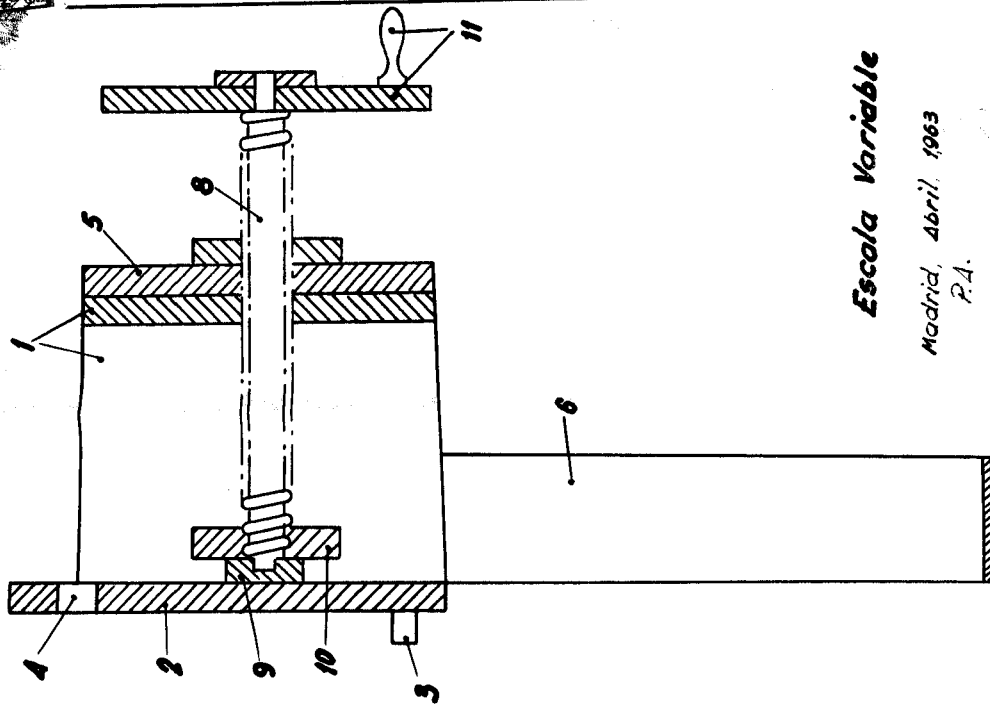


Fig. 3

99259



Escola Variable

Madrid, Abril, 1963
P.A.

Sección AB